

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. SEP. BIE. 2021-00247

NOTIFICADO POR ESTADO No. 020 DEL 7 DE FEBRERO DE 2023.

En consideración a la solicitud elevada por la parte demandante (archivo N° 16) y por resultar procedente, se decreta el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el vehículo de placas UDK-769. Oficiése como corresponda.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03c8ee874afde2af62101bbdb7677728db793750e391228a9106538ba6314e46**

Documento generado en 06/02/2023 03:39:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM